

INFORME DE
GESTIÓN

SGI

2024 - 2

Oficina Asesora de Planeación



1

INTRODUCCIÓN

El Sistema Gestión Integrado se desarrolla en el marco de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y la adecuación de la infraestructura de gestión y documental para el desempeño de las funciones misionales del instituto, por ello es de gran importancia garantizar que todos los procesos que allí se realizan sean de alta calidad y se interrelacionen de manera eficiente; es así que se hace necesario su identificación, clasificación y documentación para poder transmitirlos en todos los niveles del Instituto, de manera tal que se logre mayor efectividad con el flujo de información que se genera a nivel nacional.

El presente informe, realizado desde la Oficina Asesora de Planeación del Ideam da a conocer el balance y presentación de los resultados institucionales obtenidos durante el segundo semestre de la vigencia 2024, en él se tuvieron en cuenta estrategias aplicadas y gestiones realizadas en el desarrollo de actividades por subsistema en cumplimiento a la normativa vigente en términos de calidad, ambiental, de operaciones estadísticas y de seguridad y salud en el trabajo; lo anterior, en aras de contribuir en la toma de decisiones oportuna y la mejora continua de los procesos respecto a la conveniencia, adecuación, eficacia y alineación con la dirección estratégica de la organización.

2

OBJETIVO

Dar a conocer el estado del Sistema de Gestión Integrado del Instituto de Hidrología Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales- Ideam- para evaluar su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación permanente con la dirección estratégica de la entidad para la toma de decisiones que aseguren la mejora continua en la gestión institucional.

A continuación, se detalla el análisis de cada acción del Sistema de Gestión Integrado al aplicar la norma ISO 9001:2015 que pretende brindar los insumos necesarios para monitorear la gestión completa de los Sistemas de Gestión del SGI (Sistema de Gestión de la Calidad, Ambiental, operaciones estadísticas y Seguridad y Salud en el Trabajo) y poder tomar las decisiones que contribuyan a mejorar los procesos respecto a la conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continua con la dirección estratégica de la organización.

El contexto normativo que da lugar al seguimiento SGI del Ideam, se realiza de conformidad con lo expuesto en:

1. Numeral 9.3 de la NTC ISO 9001:2015 e ISO 45001:2015

La alta dirección debe revisar los Sistemas de Gestión de la organización a intervalos planificados, ya que se tiene que asegurar la idoneidad, la adecuación, la eficiencia y la alineación continua con la dirección estratégica de la organización.

2. Resolución 3313 de 2012.

Crea en el Ideam el Sistema de Gestión Integrado-SGI;

Art 3. Se delega al jefe de la Oficina Asesora de Planeación como representante de la alta dirección del SGI del Ideam

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

En articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la revisión por la dirección se aborda desde la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación.

3.1

Subsistema Seguridad y Salud en el Trabajo

Objetivo del plan de Trabajo de SST

Promover el cuidado la salud individual y colectiva, mejorar las condiciones de trabajo, en el entendido de minimizar, eliminar y/o controlar los diferentes factores de riesgo que puedan generar en sus colaboradores accidentes o enfermedades laborales.

1. Plan de trabajo de SG-SST

Para el segundo semestre del 2024, se obtiene un porcentaje de cumplimiento del 87% del plan de trabajo del SG-SST correspondiente a 158 actividades ejecutadas de 186 programadas, distribuidas de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019, en el marco de la gestión: integral, de la salud, de peligros y de amenazas, por medio de actividades de formación, inspecciones, acompañamiento a Comités y brigada de emergencias, actividades de prevención y promoción, tales como la semana de la salud y campañas bajo un énfasis marcado en la seguridad y autocuidado, con el objetivo de lograr eficacia en los procesos y el fortalecimiento de la gestión del Instituto.

2. Recursos financieros, técnicos y humanos

Para el desarrollo del SG-SST dentro del periodo evaluado, se ejecutó el presupuesto planificado dentro del plan anual de adquisiciones, se designó a un responsable del SG-SST dentro de la planta de la entidad y se ha brindado apoyo a los procesos propios del Sistema con dos contratistas de prestación de servicios; lo cual evidencia un compromiso con la implementación del mismo y una adecuada distribución del presupuesto, en cumplimiento de la normatividad legal y la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. Política y objetivos del SST.

Por medio de la Resolución No. 630 del 24 de junio de 2024 se realizó la revisión y actualización de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, validando las especificaciones dispuestas en el Decreto 1072 de 2015, respecto a los objetivos del SG-SST se encuentran alineados con la actualización de la política de SST, el plan de trabajo anual y el resultado de la autoevaluación del SG-SST del año 2023.

4. Accidentes, incidentes y enfermedad laboral

Para el cierre de 2024 se reportaron 13 accidentes de trabajo, todos cuentan con sus respectivas investigaciones donde se estipularon medidas de prevención con el fin de mitigar o eliminar la probabilidad de ocurrencia y repetición, en la actualidad todos los planes de acción se encuentran cerrados o en proceso.

En términos generales, por medio de las investigaciones se determinó que las causas más comunes fueron: condiciones locativas como, falta de orden y limpieza en los lugares de trabajo y superficies irregulares.

En cuanto a enfermedad laboral, la entidad cuenta con 5 enfermedades laborales correspondiente a 2 diagnósticos de epicondilitis, 2 síndrome del túnel del carpo y para lo corrido del año 2024 se ha reportado una (1) enfermedad como laboral en el mes de junio con un diagnóstico de malaria.

Ausentismo laboral por causas asociadas con Seguridad y Salud en el Trabajo dentro del periodo evaluado se compilaron las causas de ausentismo de las y los servidores de la entidad, esta fue actualizada y alimentada en la medida en la que se presentaba un evento como: enfermedad general, laboral, accidente de trabajo, licencia de maternidad o paternidad, dentro de las principales causas se encuentran los siguientes grupos diagnósticos: Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo (M00-M99), enfermedades del sistema

digestivo (K00-K93) y enfermedades del sistema respiratorio (J00-J99).

5. Gestión de la Salud

Con el fin de promover la salud de todos los colaboradores, a través de la cultura de autocuidado y factores protectores que contribuyan a mantener un óptimo estado de salud, generar bienestar y mejora en la calidad de vida, a través de los Programas de Vigilancia Epidemiológicos adoptados por el instituto, que promueven actividades tales como pausas activas, charlas y talleres enfocados a la promoción de la salud y prevención de las enfermedades, acompañamiento Psicológico individual y grupal, inspecciones de puesto de trabajo, seguimientos a recomendaciones medico laborales, jornadas y campañas de salud, entre otras, con el fin de prevenir la aparición de enfermedades laborales en los colaboradores del Ideam.

6. Indicadores

En el periodo evaluado, se realizó la medición de indicadores de estructura, proceso y resultado de acuerdo con la normatividad vigente, los cuales han sido insumo para la programación y desarrollo de actividades tendientes a la mejora continua del Sistema.

Ilustración 1 CIFRAS SST 2024. Presentadas durante la revisión por la Dirección, en Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 9 de diciembre de 2024.

Seguridad y salud en el trabajo



Actualmente la brigada de emergencias a nivel nacional se encuentra conformada por **42** personas



Se registraron **13 accidentes de trabajo** en el periodo, es decir que por cada 100 funcionarios/contratistas de la entidad se presentaron 1,81 Accidentes de Trabajo



Se registraron **132 días de incapacidad relacionados con accidentes de trabajo** en el periodo, es decir que por cada 100 funcionarios/contratistas de la entidad se perdieron 18,34 días por accidente de trabajo.



Para el periodo 2024 **no se presentaron** accidentes mortales



Se cuenta en total con **5 casos de enfermedad laboral**, es decir que por cada 100.000 funcionarios existen 1109,32 casos de enfermedad laboral en el periodo.



En el 2024 se registraron **1877 días de ausencia**, es decir que se perdieron 1.24% días programados de trabajo por incapacidad médica en el periodo.



De las 182 actividades programadas para el Plan de Trabajo 2024, se han ejecutado a la fecha 158 actividades que representan el **86,81%** de ejecución.

Revisión por la Dirección 2024

Fuente propia

Es importante recalcar que dentro de la entidad no se han presentado accidentes laborales mortales, sin embargo, como medidas preventivas se continuarán realizando actividades encaminadas a la promoción de la salud y la prevención de los accidentes con apoyo de ARL Positiva, así mismo, no se han presentado eventos relacionados con caídas en alturas, sin embargo, es necesario fortalecer los controles asociados a tareas de alto riesgo.

7. Identificación de peligros y valoración del riesgo

Durante el año 2024 se han realizado procesos en conjunto con ARL Positiva de revisión y actualización de la Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, así mismo se ha actualizado cuando han sucedido accidentes e incidentes de trabajo, por las observaciones generadas en las actividades de identificación de peligros y por los resultados de la ejecución de inspecciones locativas a las sedes; esto en consonancia con el procedimiento

de identificación de peligros, valoración y evaluación de los riesgos de la entidad.

8. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias

Durante el año 2024 se han realizado procesos en conjunto con ARL Positiva de actualización del Plan para la atención de urgencias, emergencias, contingencias y desastres de la entidad; se ejecutaron actividades de capacitación y una pista de entrenamiento con el apoyo de ARL Positiva para los integrantes de la brigada de emergencia, con el fin de que estén en la capacidad de actuar y proteger su salud e integridad ante una emergencia real o potencial.

9. Inspecciones de seguridad

Dentro del periodo evaluado, la entidad cumplió con las inspecciones estipuladas por el SG-SST y sus Comités, dentro de ellas se realizaron: inspecciones locativas con el fin de identificar condiciones inseguras que tuvieran el potencial de generar accidentes de trabajo o ambientales, inspecciones de extintores, botiquines, gabinetes contra incendios y camillas.

10. Instancias Bipartitas

- Comité de Seguridad Vial: Mediante la Resolución No. 114 del 01 de febrero de 2024 se designó al líder del diseño e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial y se creó el Comité Institucional de Seguridad Vial del Instituto.
- Comité de Convivencia Laboral: Mediante la Resolución No. 356 del 18 de abril de 2024 se modificó la Resolución No. 1742 del 21 de diciembre de 2023, por la cual se conformó el Comité de Convivencia Laboral del Ideam para el periodo 2023 - 2025.
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST: Mediante la Resolución No. 600 del 17 de junio de 2024 se modificó el artículo 1 de la Resolución No. 2603 del 10 de noviembre de 2022, por la cual se conformó el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST del Ideam para el periodo 2022 - 2024.

11. Mediciones higiénicas ambientales

En cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, el Instituto realizó la evaluación de niveles de iluminación en el mes de junio de 2024, de los 20 puntos medidos en la sede principal del Ideam, dieciocho (18) puntos equivalentes al 90% reportaron valores por debajo de los niveles de iluminación recomendados y dos (2) puntos equivalentes al 10% reportaron valores por encima reportando así exceso de iluminación.

12. Medicina preventiva y del trabajo

Dentro del periodo evaluado, la entidad realizó exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, egreso, post incapacidad y de aptitud para trabajo en alturas; así mismo, con el apoyo de ARL Positiva se desarrollaron acciones asociadas a medicina preventiva y del trabajo, como inspecciones de puesto, pausas activas, charlas de prevención, semana de la salud, adecuación de puesto con elementos ergonómicos, entrega de elementos de protección personal EPP, actualización de perfil sociodemográfico y profesigramas.

13. Gestión del cambio

Se debe continuar con la articulación con el proceso de servicios administrativos, para que los resultados de las inspecciones se incorporen dentro del plan de mantenimiento y se pueda tener una sinergia en cuanto a la implementación y corrección de los hallazgos.

14. Mejoramiento continuo del SG-SST

Se desarrollaron las siguientes acciones para este fin: identificación y actualización de matriz legal en SST, medición, reporte y seguimiento de los indicadores del SG-SST, seguimiento a capacitaciones, investigación de accidentes e incidentes de trabajo y mediciones higiénicas.

3.2

Subsistema Gestión de la Calidad

Para el segundo semestre del 2024 se realizó un plan de trabajo con el propósito de cumplir los requisitos de la norma ISO 9001:2015 para el sistema de gestión de calidad. A continuación, se detallan las actividades realizadas dentro de los numerales de la norma:

3.2.1 Cambios en las cuestiones internas y externas del SGI

Para lograr la actualización del contexto institucional del 2024 se realizan las siguientes acciones:

1. Se analiza el contexto institucional actual identificando puntos estratégicos de actualización; a la vez se establece que existen áreas que no actualizaron el contexto institucional, por lo que se procede a solicitarlos formalmente para su diligenciamiento utilizando el formato establecido para tal fin (SGI- F024 Contexto Estratégico).

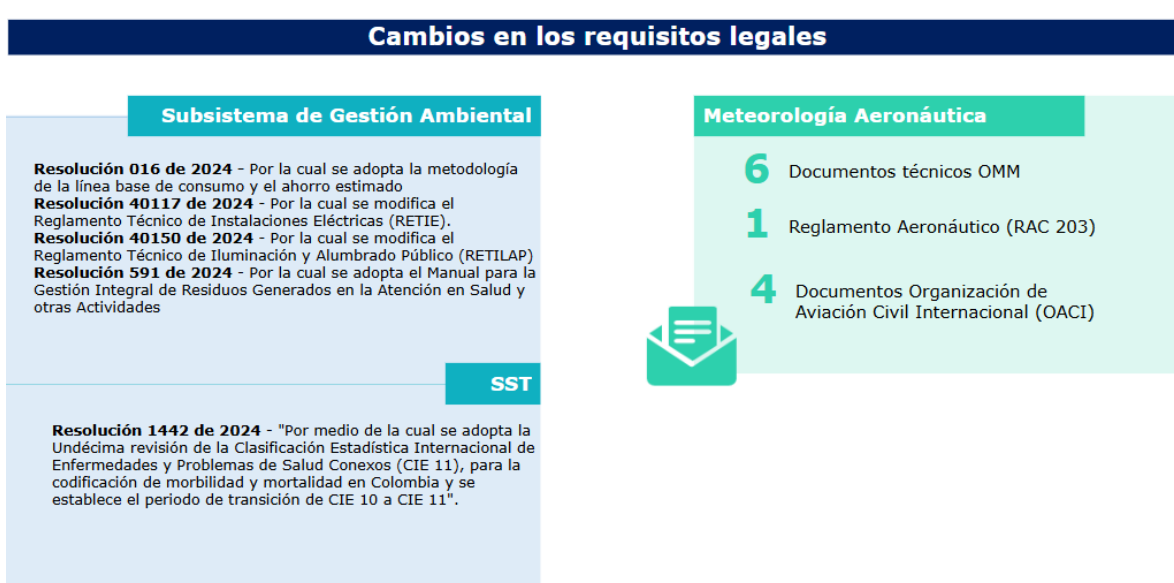
Ilustración 2 Análisis de Contexto



Fuente: Información presentada durante la revisión por la Dirección, en Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 9 de diciembre de 2024.

2. Se analiza cambio de orden normativo, regulatorio y de Actualización y priorización de grupos de valor e interés

Ilustración 3 Cambios en requisitos legales



Fuente: Información presentada durante la revisión por la Dirección, en Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 9 de diciembre de 2024.

Ilustración 4 Grupos de valor e interés



Fuente: Información presentada durante la revisión por la Dirección, en Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 9 de diciembre de 2024.

3.2.2 Mejora: No conformidades y acciones correctivas

Actualmente se encuentra activa 1 No Conformidad sobre la Auditoria de la vigencia 2023, de la cual es responsable el grupo de comunicaciones. Por demás fueron cerrados 18 de 19 planes establecidos.

Ilustración 5 No Conformidades



Derivado del proceso de auditoría interna, realizado entre los meses de agosto a noviembre de 2024, se observa que:

Ilustración 6 Resultados de auditoria interna

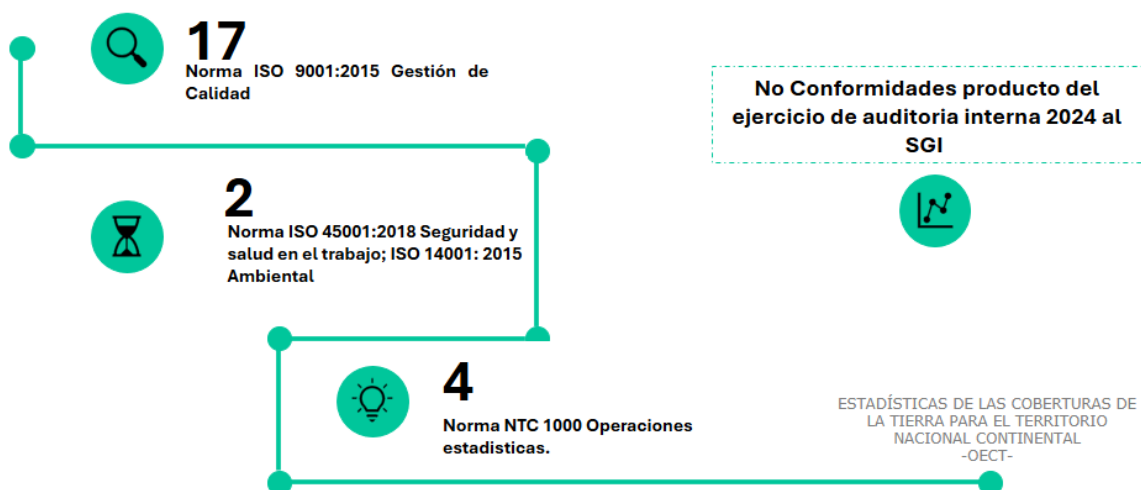


Fuente: propia 2024

- Fueron auditados 20 procesos del Ideam en todos los numerales de la norma ISO 9001:2015 Numerales: 4,5,6,7,8,9,10
- Fueron auditadas 5 áreas operativas y 5 aeropuertos en los que tiene presencia el Ideam.
- Fue auditada la operación estadística Estadísticas de las Coberturas de la Tierra para el Territorio Nacional Continental -OECT
- Fue auditado el Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Como resultado de lo anterior, a continuación, se relacionan el número de no conformidades encontradas

Ilustración 7 Resultados de auditoria interna NC

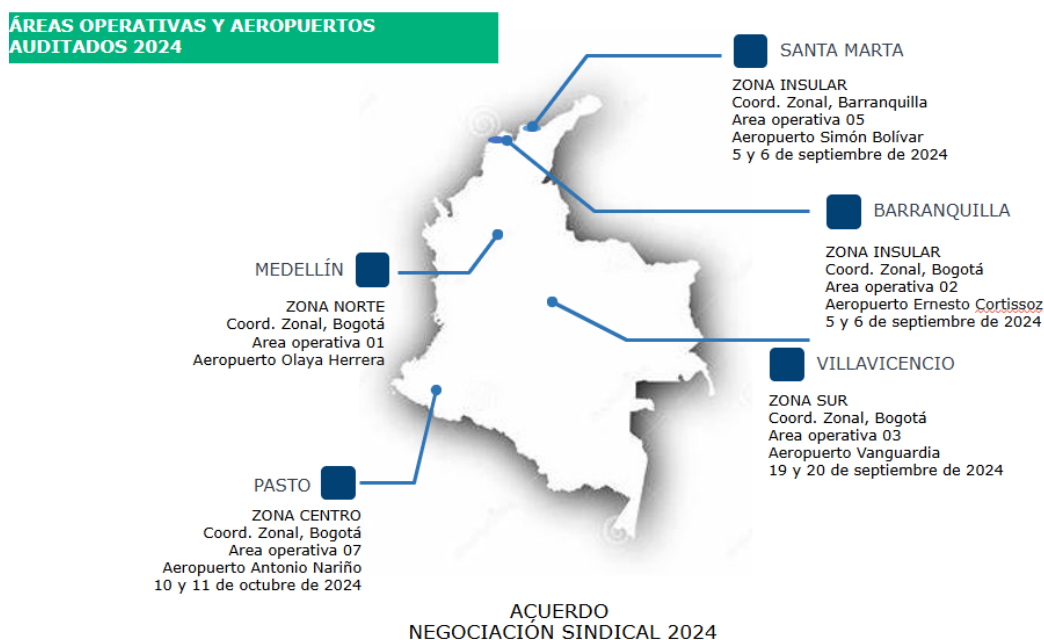


Fuente: propia 2024

Conforme al procedimiento establecido para el proceso de auditoría, cada una de estas no conformidades generan un plan de mejora que será objeto de seguimiento en la vigencia 2025.

En igual medida, los resultados de lo observado durante las auditorías de las áreas operativas visitadas reflejan lo siguiente:

Ilustración 8 Áreas operativas y aeropuertos en auditoría interna



Fuente propia

Ilustración 9 Áreas operativas Medellín NC

NO CONFORMIDADES

 Área operativa (1) Medellín		
7.1.4 Ambiente para operación de procesos Revisión de ambiente para la operación por parte de SST dado que la sensación térmica es alta afectando la productividad del equipo del área operativa, adicionalmente no se presenta aire acondicionado en la unidad de apoyo presentándose afectación dadas las altas temperaturas que pueden generar diferentes riesgos a la salud de la persona que realiza el procesamiento, por otro lado se evidencia cajas del archivo el mismo ambiente de la unidad de apoyo, generando riesgos locativos, físicos y eléctricos.	7.5. Información documentada Se realiza trazabilidad de los datos generados en la estación del aeropuerto Olaya Herrera, en la cual solo se toma un dato desde el 2021, dadas las características de la Estación de acuerdo con la M-GDI-M-G005 Guía para la operación y mantenimiento de las estaciones meteorológicas convencionales esta estación debería tomar 3 datos diarios, a las 7:00, 13:00 y 18:00 o 19:00, sin embargo, el único dato registrado es el de las 7:00 am, afectando la generación de datos y con ello la calidad del proceso de consolidación de información que el Ideam por su misionalidad debe generar	8.1 Planificación y control operacional No se evidencian las hojas de seguridad de las sustancias químicas de Pintura negra en aceite, pintura blanca en agua para fachadas, anticorrosivo - alojado. Referenciadas en la salida con No. de radicado 20243080069783 del 28 de febrero de 2024

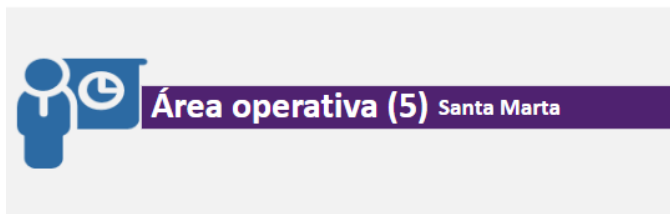
Fuente propia

Ilustración 10 Áreas operativas Villavicencio NC

 Área operativa (3) Villavicencio	
5.1 liderazgo y compromiso Debe demostrar el liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión de la calidad, Se inobserva dicho numeral una vez que en la entrevista con los funcionarios y contratistas. No se divulgó de manera eficaz y eficiente el plan de auditoría, no se pudo trazar en su totalidad el liderazgo y compromiso desde la coordinación hacia la subdirección toda vez que el rol no se encontraba presente por motivos de comisión.	7.5. Información documentada La información documentada requerida por el sistema de gestión de la calidad y por norma internacional se debe controlar para asegurarse de que: a) esté disponible y sea idónea para uso, donde y cuando se necesite b) está protegida Se inobserva que la documentación se encuentre en sus versiones finales, en la entrevista se identifica los siguientes documentos que se estaban utilizando en versiones obsoletas

Fuente propia

Ilustración 11 Áreas operativas Santa Marta NC



9.1 seguimiento medición análisis y evaluación

9.1.3 ANÁLISIS Y EVALUACION, al trazar durante el recorrido, y entrevistas al coordinador, técnicos y verificadores se evidencia que no se cuentan con evidencias objetivas e información documentada que permitan trazar los resultados y avances obtenidos por el área operativa, como sustento del hallazgo se encuentra un plan de trabajo de para la verificación, validación y captura de la información hidrometereológica que no ha sido socializado al equipo lo que permite determinar a su vez que no se le ha realizado seguimiento a la oportunidad y priorización de tiempos en el cargue de la información en los aplicativos correspondiente a la información de las estaciones de 2017 a 2024, adicionalmente no se realiza el seguimiento de los equipos que se encuentran en mal estado o incompletos para llevar a campo y no se deja como información documentada la preverificación del estado de los mismos. **Lo anterior incumpliendo el numeral 9.1 relacionado con que la organización debe analizar y evaluar los datos, la información y la información apropiada para evaluar los resultados del seguimiento y medición necesario para asegurar la conformidad del proceso**

Fuente propia

Ilustración 12 Áreas operativas Aeropuerto Villavicencio NC



7.1.4 Ambiente para la operación de los procesos ISO 14001 y decreto 1076 de 2015

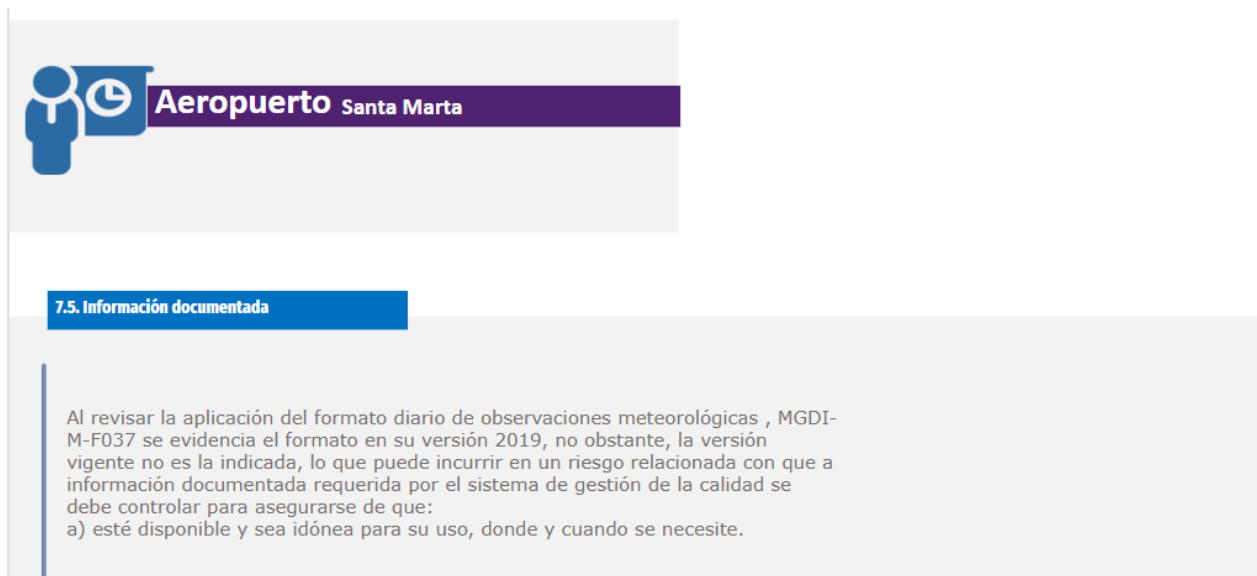
Identificación de peligros y evaluación de los riesgos y oportunidades, al realiza el recorrido a las instalaciones se evidencia potencial riesgo químico en el área de aseo y cuarto de insumos químicos sin ventilación, etiquetado, señalización y sin fichas de datos de seguridad, la organización debe establecer implementar y mantener la identificación continua de los peligros asociados a actividades, infraestructura, equipos y sustancias del lugar de trabajo

7.5. Información documentada

Al trazar el formato S-MA-F002 Se tiene en versión 05 sin embargo se cuenta con el conocimiento desde este mes, se estaba llevando versión anterior 04 de julio 2023. Esta evidencia se da en correo enviado al coordinador zonal del mes de agosto. Por otro lado, también se verifica que se cuenta con formato de turnos MS-M-F004 2018. El cual no está en el mapa de procesos. Por otro lado, se cuenta con un formato sin codificar porque no funciona el formato actual lo que causa duplicidad

Fuente propia

Ilustración 13 Áreas operativas Aeropuerto Santa Marta NC



Fuente: propia 2024

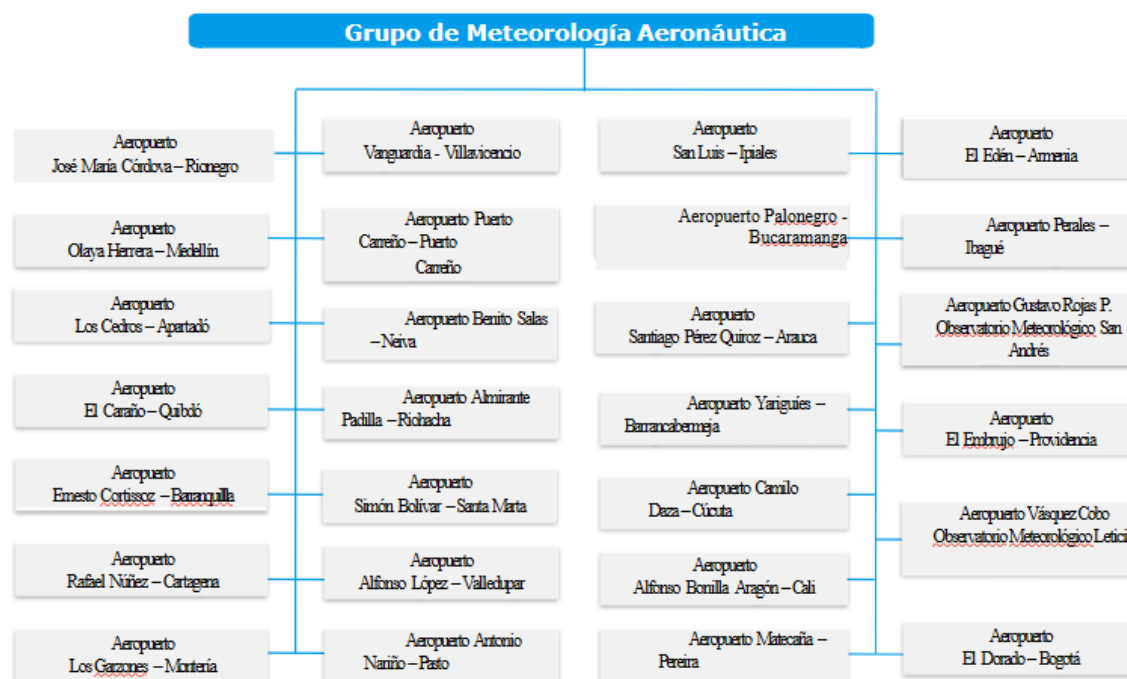
Informe al que se puede acceder a través del siguiente link:

https://Ideamcol.sharepoint.com/:p:/s/OficinaAsesoradePlaneacion/Ed8xawtWZmZGtJQDuwVliIUB8YKq6J_HX2gat1cHrIAAtKQ?e=s2oLO5

AUDITORIA EXTERNA

En la vigencia 2024 se realizan todos los preparativos para atender la auditoría externa de certificación por parte del ente certificador Global Colombia Certificación S.A.S, cuyo objetivo es “Prestación de los servicios de Auditoría para el seguimiento a la certificación del Sistema de Gestión de Calidad, bajo la norma ISO 9001:2015 o su equivalente de la versión Nacional e Internacional para el subproceso de Servicios - Meteorología y Aeronáutica y los aeropuertos en los que se presta el servicio”.

Dentro del alcance se relacionan los aeropuertos donde se presta el servicio por parte de Meteorología Aeronáutica del Ideam.



Fuente: propia 2024

La Auditoría se llevó a cabo de manera presencial los días 11 y 12 de diciembre, siendo atendida por funcionarios de la Subdirección de Meteorología, proceso de Meteorología Aeronáutica y el equipo del Sistema de Gestión Integrado de la Oficina Asesora de Planeación. Durante el desarrollo, según lo indicado en el informe de auditoría presentado por el ente certificador, la organización interna y procedimientos que fueron mostrados, cumplen coherentemente los requisitos acordados como se determina mediante evidencias revisadas, y entrevistas realizadas.

En la reunión de Cierre, la Dirección fue informada de que la eficacia del sistema de gestión, conforme la norma de referencia, es adecuada y por tanto se ha recomendado mantener la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015 para el subproceso de Meteorología Aeronáutica.

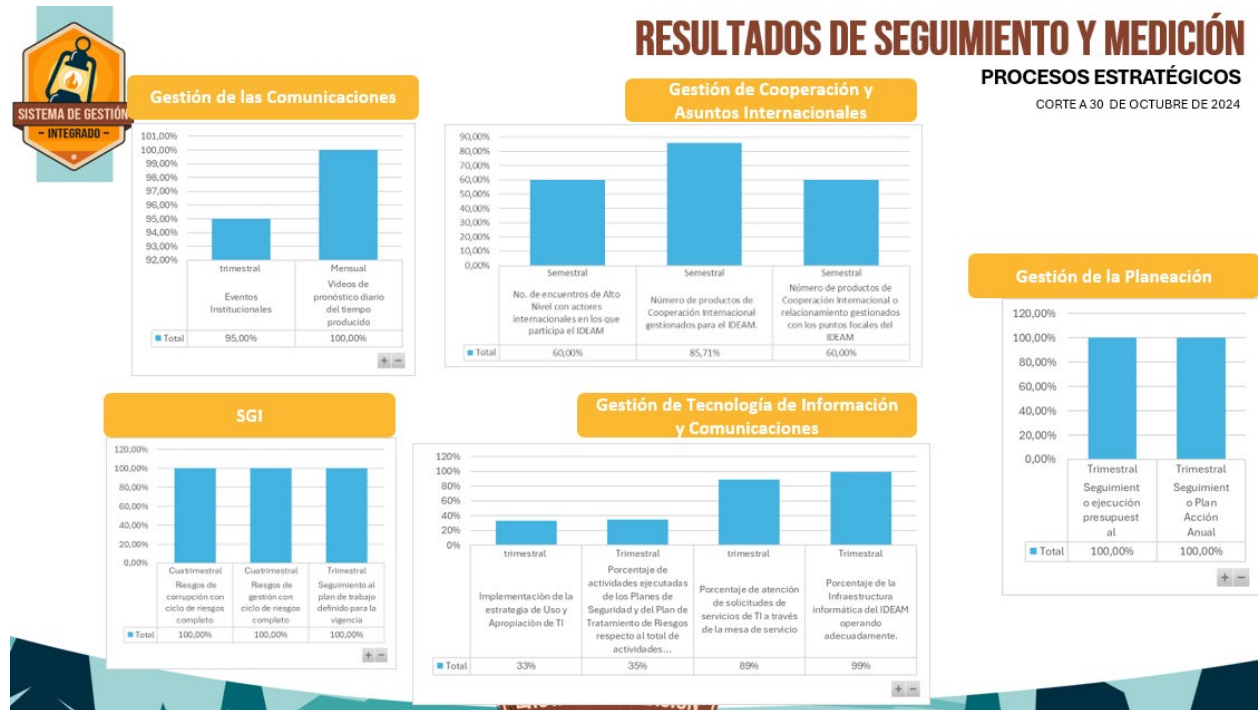
En el desarrollo de la auditoría se destacó el conocimiento técnico del personal del proceso de Meteorología Aeronáutica, lo cual permite garantizar el cumplimiento permanente de las características del servicio. Adicionalmente, se resaltó que la capacitación recurrente que se realiza al personal del proceso, asegura el cumplimiento permanente y la actualización de los cambios, respecto a los requisitos establecidos en el RAC 203. Por su parte, se exalta el alto nivel de satisfacción del cliente en cuanto a oportunidad, información completa, servicio prestado, donde incluso, se obtienen felicitaciones por disposición y trabajo del grupo de meteorología aeronáutica.

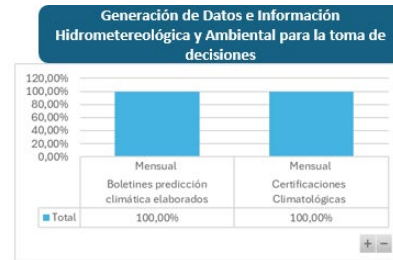
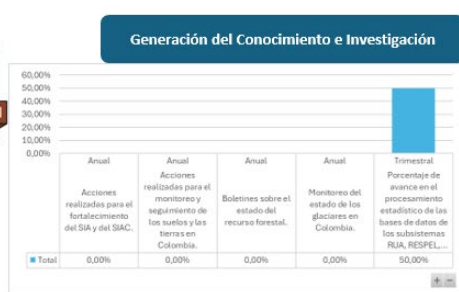
INDICADORES DE GESTIÓN

Aunado a lo anterior, durante el segundo semestre de 2024, se continuó fortaleciendo el ejercicio de seguimiento a indicadores de gestión de cada uno

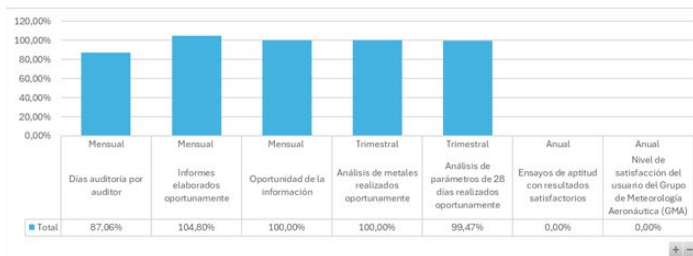
de los procesos, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Ilustración 14 Indicadores de las áreas del Ideam corte 30 octubre





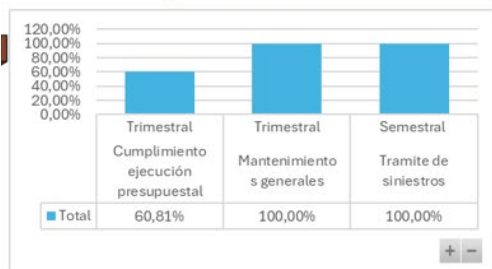
SERVICIOS (Laboratorio, acreditación, Aeronáutica, Pronósticos Y Redes)



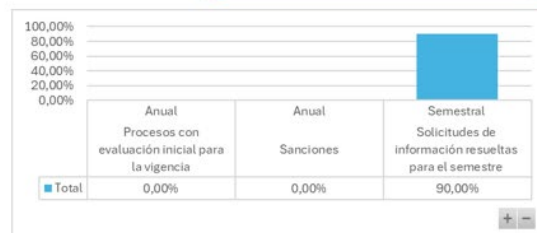
Gestión de Servicio al Ciudadano



Gestión de Servicios Administrativos



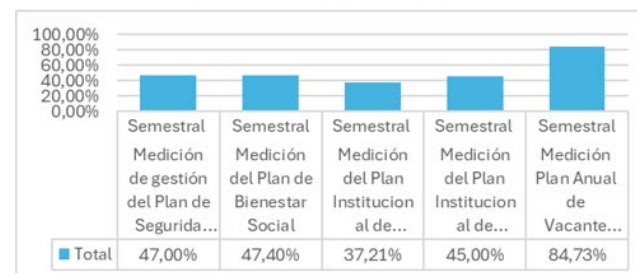
Gestión del Control Disciplinario Interno



Gestión de Almacén e Inventarios

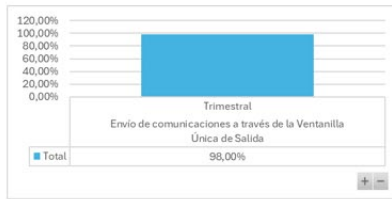


Gestión del Desarrollo del Talento Humano

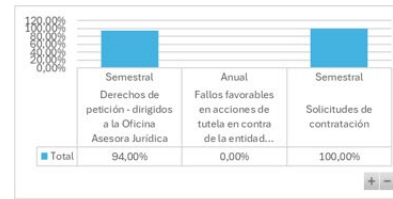




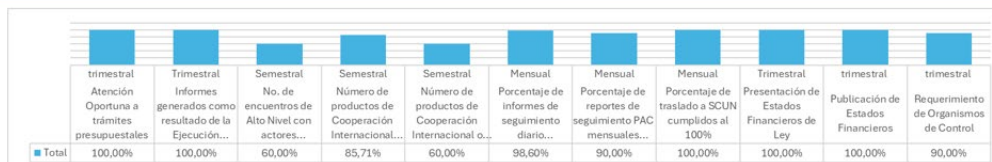
Gestión Documental



Gestión jurídica



Gestión Financiera



Evaluación y Mejoramiento Continuo

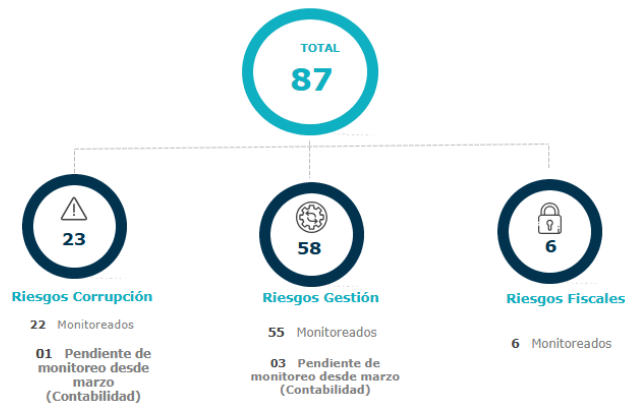


Fuente propia

GESTIÓN DE RIESGOS

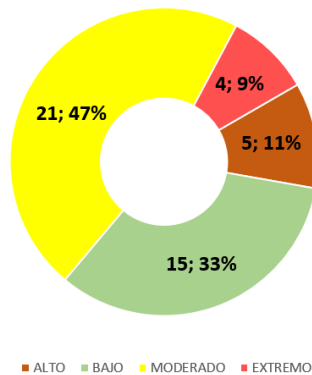
En igual medida, como segunda línea de defensa, desde la Oficina Asesora de Planeación se realiza acompañamiento al monitoreo de riesgos de cada proceso, lo cual para el cierre de la vigencia permite evidenciar:

Ilustración 15 Riesgos áreas del Ideam corte 30 octubre



Gestión realizada	Se ha avanzado en la identificación, monitoreo y tratamiento de los riesgos identificados
	Se avanzó en la identificación de riesgos fiscales
	Se ha fortaleciendo el acompañamiento a los procesos para la consolidación de la matriz de riesgos.
	Seguimiento y acompañamiento en la definición de causas y plan de tratamiento a los riesgos materializados

RIESGOS DE GESTIÓN

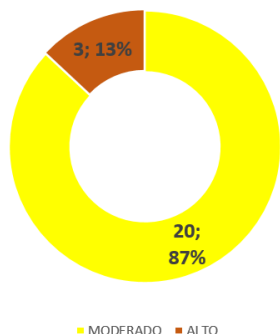


- Como segunda línea de defensa se realizó seguimiento a la estructura de riesgos y controles, mismoos que en oportunidad fueron publicados en la pág. web del Instituto en cumplimiento a la Ley 1712 de 2015 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"

- Servicios Administrativos**
- Servicios - Acreditación
- Gestión Documental
- Control Interno Disciplinaria
- Servicios - Metereología y Aeronáutica
- Generación de datos e información hidrometereológica
- Generación de conocimiento e investigación - Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental (suelos y tierras)
- Generación de conocimiento e investigación - Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental (Bosques)
- Sistema de Gestión Integrado
- Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones
- Gestión de Almacén e Inventarios
- Gestión Financiera - Contabilidad
- Gestión Financiera - Tesorería **
- Gestión Financiera - Presupuesto
- Servicio al ciudadano
- Servicios (Pronósticos, y alertas).
- Generación de datos e información hidrometereológica - Subdirección de Hidrología
- Gestión de comunicaciones
- Evaluación y Mejoramiento Continuo
- Gestión del Desarrollo del Talento Humano
- Gestión Jurídica y Contractual
- Gestión de la Planeación
- Generación de conocimiento e investigación - Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental (SMBYC)
- Servicios - Laboratorio de Calidad

** Último reporte de seguimiento realizado en el mes de agosto de 2024

RIESGOS DE CORRUPCIÓN



- Como segunda línea de defensa se realizó seguimiento a la estructura de riesgos y controles, mismoos que en oportunidad fueron publicados en la pág. web del Instituto en cumplimiento a la Ley 1712 de 2015 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"

** Último reporte de seguimiento realizado en el mes de agosto de 2024

- Gestión de Jurídica y Contractual
- Servicios Administrativos **
- Gestión del Desarrollo y Talento Humano
- Gestión de Almacén e Inventarios
- Servicios - Acreditación
- Gestión Documental
- Gestión de comunicaciones
- Servicio al ciudadano **
- Control Disciplinario Interno
- Servicios - Metereología y Aeronáutica
- Generación de datos e Información hidrometereológica
- Meteorología - Gestión de datos
- Evaluación y Mejoramiento Continuo
- Generación de conocimiento e investigación - Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental (suelos y tierras)
- Gestión de la Planeación
- Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones
- Gestión Financiera - Contabilidad
- Servicios (Pronósticos, y alertas).
- Generación de conocimiento e investigación - Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental (SMBYC)

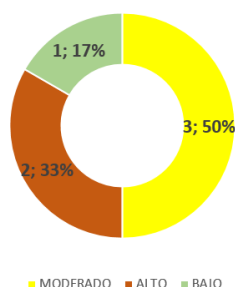


RIESGOS FISCALES

Efecto dañoso sobre recursos públicos o bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a causa de un evento potencial.

- Ley 610 de 2000 "Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías"
- Mediante capacitación, sensibilización e implementación de la guía de gestión del riesgo del Ideam, se potenció el enfoque preventivo en los procesos; atendiendo las particularidades, naturaleza, complejidad, recursos, grupos de valor y servicios que presta cada uno.
- Se identificaron en mesas de trabajo con los procesos los puntos de riesgo fiscal (actividades en las cuales se han generado advertencias, alertas, hallazgos fiscales y/o fallos con responsabilidad fiscal.)
- Generación de controles a los riesgos identificados

- Gestión de Almacén e Inventarios
- Servicios Administrativos**
- Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones
- Servicios - Acreditación



** Último reporte de seguimiento realizado en el mes de agosto de 2024



Fuente: propia 2024

Eficacia de las acciones tomadas para el tratamiento de riesgos materializados 2024



Corte a 10 de diciembre

Fuente propia

CONFORMIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

Desde la Oficina Asesora de Planeación se avanzó en la construcción y consolidación de la MATRIZ DE PRODUCTOS Y EL Plan de Servicio no Conforme del Ideam, buscando generar una herramienta de implementación, seguimiento, evaluación y control enfocada en los servicios que misionalmente son prestados por el Instituto. [SGI-F011 Plan de Control de Calidad del Servicio.xlsx](#)

Como resultado, se evidencia que:

Ilustración 16 Plan de control de calidad del servicio Ideam



Fuente propia

Las actividades desarrolladas el segundo semestre de 2024, consistieron en ampliar y actualizar información frente a:

- Proceso
- Servicio
- Etapa
- Producto
- Descripción de la Característica
- Control
- Responsable de Aplicar el Control
- Frecuencia del control
- Muestra de verificación de ejecución del control
- Criterio de Aceptación SNC
- Tipo de Tratamiento
- Orientación para el Tratamiento
- Responsable del Tratamiento de la SNC
- Evidencias del Control

GESTIÓN DEL CAMBIO

La gestión del cambio busca facilitar y conseguir la implementación exitosa de los procesos de transformación, lo que implica trabajar con y para las personas en la aceptación y asimilación de los cambios y en la reducción de la resistencia a los mismos.

Como parte de este ejercicio de gestión del cambio, se hizo necesario contar con un sistema que parametrize la valoración de riesgos, permitiría generar alertas más frecuentes al usuario de cada proceso para su seguimiento, además de un tablero de control y reportes del estado, para que una vez el usuario culmine la tarea, envíe una alerta al usuario que administre el módulo.

Además de lo descrito, es importante resaltar que el IDEAM mide su desempeño institucional a través de indicadores de gestión, los cuales son clave para proporcionar información para la toma de decisiones basadas en datos. Actualizar, analizar y medir los indicadores de los procesos, es clave para reducir tiempos operativos, así como para fortalecer el control, la mejora continua de la gestión y el cumplimiento de los objetivos.

Por otro lado, el contar con una herramienta que agilice el seguimiento de los planes de mejoramiento con los que cuenta la entidad, el programa de transparencia y los planes institucionales vigentes, genera la consolidación de información relevante y mejora el seguimiento mediante alertas a usuarios, permitiendo la trazabilidad de la información y contar con un repositorio seguro y confiable de información con sus respectivas evidencias.

Finalmente, en el marco del modelo de operación por procesos, desde el Sistema de Gestión Integrado actualmente se realiza la actualización documental de forma manual, así que es necesario contar con una plataforma que permita administrar, automatizar los formatos, procedimientos y realizar el cargue, creación, edición y flujos de revisión y aprobación de documentación dentro del ciclo PHVA, de tal manera que, los usuarios que requieran actualizar o crear información, puedan acceder, en tiempo real, a un listado maestro de documentos actualizado.

Ilustración 17 Avances en capacitaciones SUIT VISION en la entidad



Fuente: propia 2024

Como conclusión, los beneficios que se esperan de la implementación de un sistema de información son:

- Eficiencia: Las tareas automatizadas reducen significativamente el esfuerzo manual, liberando tiempo del personal para actividades más estratégicas.
- Seguridad de la información: Las medidas de seguridad sólidas protegen los datos contra pérdidas, alteración o accesos no autorizados.
- Decisiones basadas en datos: Mejorar el acceso a la información consolidada facilita la toma de decisiones informadas.
- Mejor gestión de planes, programas y/o proyectos: El sistema agiliza el seguimiento de planes, programas y/o proyectos, permitiendo un mejor seguimiento, monitoreo y evaluación.
- Repositorio de Información: Permite el acceso a una información actualizada y organizada.
- Generación de reportes: Acceso a información en tiempo real y de forma gráfica, ejecutiva y de fácil comprensión.
- Documentación: Promueve la estandarización de formatos y se disminuyen los errores de codificación.
- Transparencia: Un sistema de información bien estructurado promueve la transparencia y la rendición de cuentas con las partes interesadas, lo que se traduce en confianza y la credibilidad tanto interna como externa.

3.3

Subsistema de gestión de Operaciones Estadísticas

Teniendo en cuenta que el Ideam es el instituto de apoyo técnico y científico del Sistema Nacional Ambiental, que genera conocimiento, produce información confiable, consistente y oportuna, sobre el estado y las dinámicas de los recursos naturales y del medio ambiente, es importante resaltar la gestión realizada

desde la obtención y generación de los datos, en razón a lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación durante el segundo semestre del año, buscó generar mayor articulación con las operaciones estadísticas de la Entidad, esto teniendo en cuenta la importancia de su proceso y su papel fundamental a la hora de producir la información técnica y científica que el país necesita.

El realizar un ejercicio de verificación en la implementación de la Norma NTC PE 1000:2020 se evidencia que las operaciones estadísticas deben ser parte del sistema de gestión integrado como un subsistema. Por lo que se convocó a una mesa de trabajo donde se socializaron el estado general de cada una de las 18 operaciones estadísticas, sus responsables y necesidades. Para fortalecer este subsistema, es necesario generar un diagnóstico que permita evidenciar las necesidades y expectativas de cada una y buscar estrategias que permitan el mejoramiento continuo y realzar la gestión y operativización que se realiza desde allí.

Es así que se generó el informe diagnóstico de Operaciones Estadísticas, cuyo objetivo es: "Identificar el estado actual y necesidades existentes para la correcta documentación y ejecución de las operaciones estadísticas existentes en el Ideam con la finalidad de consolidar los resultados y socializarlos ante el comité pertinente de manera que puedan tomarse como base para la toma de decisiones y la planeación presupuestal"

El siguiente fue el inventario de operaciones obtenido:

Subdirección de Ecosistemas

- Área y cambio de cobertura glaciár (ACCG)
- Balance de Masa Glaciár
- Estadísticas del Monitoreo de la Superficie de Bosque Natural
- Uso del Recurso Forestal Nacional

- Estadísticas de la Dinámica de la Superficie de los Ecosistemas Naturales Continentales de Colombia
- Estadísticas del Monitoreo y Seguimiento de la Degradación de Suelos por Erosión en Colombia
- Estadísticas de las Coberturas de la Tierra para el territorio nacional continental

Subdirección de estudios Ambientales

- Estadísticas de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero
- Estadísticas de Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire
- Estadísticas sobre el Inventario de Equipos y Desechos que Consisten, Contienen o están Contaminados con Bifenilos Policlorados (PCB)
- Estadísticas sobre Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos
- Estadística de Monitoreo y Seguimiento RUA Manufacturero en Colombia

Subdirección de hidrología

- Oferta Hídrica Total Superficial
- Variables de la Calidad del Agua
- Variables Hidrológicas

Subdirección de Meteorología

- Información de la Radiación Global Recibida en Superficie
- Variables Meteorológicas
- Información del Estado de la Columna Total de Ozono

Parte de las conclusiones fueron:

- Según lo manifestado por los líderes temáticos que diligenciaron la encuesta, en la mayoría de los casos las operaciones estadísticas no cuentan con los recursos

humanos, técnicos y tecnológicos suficientes para la documentación de conformidad con los requisitos de la Norma NTC PE1000:2020, y el desarrollo de las fases del proceso estadístico (detección de análisis y necesidades, diseño, construcción, recolección/acopio, procesamiento, análisis, difusión y evaluación, en la periodicidad requerida. Lo anterior puede afectar el cumplimiento de los principios que rigen las estadísticas oficiales de conformidad con lo definido en el Artículo 4 de la Ley 2335 de 2023 lo cual puede significar un riesgo reputacional para la entidad.

- En la actualidad no se priorizan recursos necesarios para adelantar los procesos de evaluación y certificación de las OOEE del Ideam ante al DANE, lo cual afecta la oficialidad de la información estadística producida por el IDEAM de acuerdo con lo definido en el artículo 5 de la Ley 2335 de 2023, por lo que se requiere aunar esfuerzos para garantizar la producción de estadísticas con criterios de calidad y oportunidad que puedan emplearse como insumo para la toma de decisiones.
- Se requiere de la toma de decisiones por parte de la alta dirección, comité científico que permitan priorizar aquellas Operaciones Estadísticas sobre las cuales se debe realizar la inversión de recursos para la consolidación, procesamiento y difusión de las OOEE, así mismo como su certificación ante el DANE.
- Se precisa, que de acuerdo con la información recolectada con los líderes temáticos de las OOEE, se estima una inversión alrededor de los \$36.000 millones para la implementación, mantenimiento y certificación de todas las operaciones estadísticas con las que cuenta el Instituto, distribuidos de la siguiente manera:
 - Talento humano para la consolidación, procesamiento y difusión de las OOEE aproximadamente un valor de \$14.080.904.387;
 - Recurso tecnológico para el desarrollo de las OOEE un valor de \$14.540.000.000 desconociendo el valor gestionado con la Oficina de

Informática;

- Compra de insumos e equipos se requiere \$6.405.000.000 y para el talento humano para la documentación de las OOEE y la certificación bajo la norma NTC PE 1000:2020 aproximadamente se requieren \$1.745.000.000.

3.4

Subsistema de gestión Ambiental

Mediante la Resolución No. 2394 del 11 de octubre de 2017 expedida por la Dirección General del Ideam, "Por la cual se deroga la resolución 3313 de 2012 y se establece y actualiza el Sistema de Gestión Integrado SGI y se dictan otras disposiciones", se delegó al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación como representante de la alta dirección del Sistema de Gestión Integrado del Ideam, según se indica en su artículo 6 parágrafo primero y en el parágrafo 4, donde se establece la conformación del Equipo Operativo del Sistema de Gestión Integrado y de las funciones, las cuales deben ser acompañadas y verificadas por el responsable del Sistema de Gestión integrado.

En virtud de ello, para la presente vigencia, se gestionó por parte del Subsistema de Gestión Ambiental la suscripción del convenio de corresponsabilidad, en cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable y vigente sobre la disposición de residuos, en especial las relacionadas con el deber del estado de proteger la diversidad e integridad del entorno, prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental y, teniendo en cuenta que como consecuencia de las actividades diarias resultan residuos sólidos aprovechables tales como papel, cartón, plástico, vidrio, tetra pack y residuos de obra entre otros, a los que debe darse el manejo y el tratamiento adecuados para su aprovechamiento, donde la entidad, debe adoptar estrategias de manejo de separación, transporte y disposición de estos residuos.

En esta línea, se adoptan medidas a favor de grupos discriminados o

marginados, como lo son los recicladores.

En este orden, el Decreto 596 de 2016, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de recicladores de oficio y se dictan otras disposiciones", en su artículo 2.3.2.5.5.3. se establece que: "las entidades públicas del orden nacional propenderán por presentar sus residuos aprovechables a las organizaciones de recicladores de oficio en proceso de formalización como persona prestadora de la actividad de aprovechamiento".

Siendo el Ideam de orden nacional, se hace necesario adelantar un Acuerdo de Corresponsabilidad que permita aunar esfuerzos administrativos, humanos y técnicos para realizar la gestión integral de los residuos sólidos aprovechables de carácter no peligrosos, buscando dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias, así como dar continuidad a las acciones adelantadas en gestión ambiental e igualmente dar cumplimiento a las acciones afirmativas para el fortalecimiento organizativo de las asociaciones de recicladores orientadas a fortalecer el servicio del mejoramiento ambiental siendo estos los celebrados con entidades sin ánimo de lucro.

Con lo anterior, es firmado el ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD- CONTRATO No 362 de 2024 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE HIDROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES- IDEAM Y LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES POUERTA DE ORO DE BOGOTÁ en el mes de julio. Como resultado de lo anterior, se entregaron residuos aprovechables desde su inicio de ejecución, a la asociación de recicladores, con su respectiva entrega de certificados de aprovechamiento, tanto para la sede principal, como para la sede calle 42.

Ilustración 18 Certificados de residuos aprovechables mes de Julio 2024



La suscrita Representante Legal de la **ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTA** con NIT: **900.296.491-8**, **ELFA NELLY VARGAS QUINTERO** identificada con cedula de ciudadanía **Nº 52.028.833** de Bogotá.

CERTIFICA

Que hemos recibido de la entidad **IDEAM CALLE 42** con NIT **830.000.602** - 5 en calidad de prestación de servicios, materiales potencialmente reciclables retirados en el mes julio del año 2024 materiales representados en:

MATERIAL	KILOS
Archivo	906,5
Carton	11,6
Chatarra	1454,5
Madera	90
Pasta	90,5
TOTAL	2553,1

Estos materiales son comercializados con la industria para su disposición final, el Cartón con **Recolan**, el archivo y periódico con **Villa papel**, el plástico se le realiza un proceso de paletizado saliendo como materia prima para la fabricación de Bolsa, Pet con **Ekored**, la Chatarra con **Industrias Unidas de Funza (DIACO)**, el vidrio con **O-I peldar**, fabricación guacales para empaquetar frutas. Son debidamente procesados según la normatividad vigente para la fabricación de productos nuevos.

Cabe resaltar que adelantamos nuestras actividades de reciclaje y aprovechamiento cumpliendo con los estándares técnicos adoptados por la norma NTC 9001 de 2008 Certificado MP 120-1, así mismo con la norma de Competencial Laboral- SENA-220201016 Manipular los residuos Peligrosos de acuerdo con procedimientos de la organización y normatividad vigente.

Nos encontramos autorizados por la Superintendencia de Servicios Públicos según RUPS N° **2016332255354669** De **18/10/2016** ID **32255**, en cumplimiento del Decreto nacional de aprovechamiento 596 de Abril de 2016, Resolución CRA 720 de 2015, AUTO 275 de 2011 y AUTO 587 de 2015 expedida Corte Constitucional y Resolución **068** del 2014, expedida por la Unidad Administrativa Especial de servicios públicos UAESP donde los autorizados para el manejo de Residuos Sólidos en la ciudad, son las organizaciones de Recicladores.

Al reciclar una tonelada de papel o cartón ustedes construyen al medio ambiente, pues se salvan en promedio 15 árboles; se disminuyen el consumo de energía en un 60% y el de agua en un 80%, además disminuyen las emisiones de gases efecto invernadero, que provocan el calentamiento global del planeta, gracias a una menor utilización de recursos naturales.

Con los Ingresos obtenidos se benefician los asociados de puerta de Oro en el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias y la obtención de fuentes de trabajo estables.



La suscrita Representante Legal de la **ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTA** con NIT: **900.296.491-8**, **ELFA NELLY VARGAS QUINTERO** identificada con cedula de ciudadanía **Nº 52.028.833** de Bogotá.

CERTIFICA

Que hemos recibido de la entidad **IDEAM SEDE PRINCIPAL** con NIT **830.000.602** - 5 en calidad de prestación de servicios, materiales potencialmente reciclables retirados en el mes julio del año 2024 materiales representados en:

MATERIAL	KILOS
Archivo	10
Carton	41
Pet	12
Plastico Color	8
Plegadiza	6
Vidrio	4

Estos materiales son comercializados con la industria para su disposición final, el Cartón con **Recolan**, el archivo y periódico con **Villa papel**, el plástico se le realiza un proceso de paletizado saliendo como materia prima para la fabricación de Bolsa, Pet con **Ekored**, la Chatarra con **Industrias Unidas de Funza (DIACO)**, el vidrio con **O-I peldar**, fabricación guacales para empaquetar frutas. Son debidamente procesados según la normatividad vigente para la fabricación de productos nuevos.

Cabe resaltar que adelantamos nuestras actividades de reciclaje y aprovechamiento cumpliendo con los estándares técnicos adoptados por la norma NTC 9001 de 2008 Certificado MP 120-1, así mismo con la norma de Competencial Laboral- SENA-220201016 Manipular los residuos Peligrosos de acuerdo con procedimientos de la organización y normatividad vigente.

Nos encontramos autorizados por la Superintendencia de Servicios Públicos según RUPS N° **2016332255354669** De **18/10/2016** ID **32255**, en cumplimiento del Decreto nacional de aprovechamiento 596 de Abril de 2016, Resolución CRA 720 de 2015, AUTO 275 de 2011 y AUTO 587 de 2015 expedida Corte Constitucional y Resolución **068** del 2014, expedida por la Unidad Administrativa Especial de servicios públicos UAESP donde los autorizados para el manejo de Residuos Sólidos en la ciudad, son las organizaciones de Recicladores.

Al reciclar una tonelada de papel o cartón ustedes construyen al medio ambiente, pues se salvan en promedio 15 árboles; se disminuyen el consumo de energía en un 60% y el de agua en un 80%, además disminuyen las emisiones de gases efecto invernadero, que provocan el calentamiento global del planeta, gracias a una menor utilización de recursos naturales.

Con los Ingresos obtenidos se benefician los asociados de puerta de Oro en el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias y la obtención de fuentes de trabajo estables.

Fuente: propia 2024

Ilustración 19 Certificados de residuos aprovechables mes de agosto 2024



La suscrita Representante Legal de la **ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTA** con NIT: 900.296.491-8, ELFA NELLY VARGAS QUINTERO identificada con cedula de ciudadanía N° 52.028.833 de Bogotá.

CERTIFICA

Que hemos recibido de la entidad **IDEAM CALLE 42** con NIT 830.000.602 - 5 en calidad de prestación de servicios, materiales potencialmente reciclables retirados en el mes Agosto del año 2024 materiales representados en:

MATERIAL	KILOS
Cartón	216,2
Chatarra	55,35
Madera	2
Soplado	6,35
Vidrio	76,50

Estos materiales son comercializados con la industria para su disposición final. el Cartón con **Recolan**, el archivo y periódico con **Villa papel**, el plástico se le realiza un proceso de paletizado saliendo como materia prima para la fabricación de Bolsa, Pet con **Ecored**, la Chatarra con **Industrias Unidas de Funza (DIACO)**, el vidrio con **O-I peldar**, fabricación guacales para empaquetar frutas. Son debidamente procesados según la normatividad vigente para la fabricación de productos nuevos.

Cabe resaltar que adelantamos nuestras actividades de reciclaje y aprovechamiento cumpliendo con los estándares técnicos adoptados por la norma NTC 9001 de 2008 Certificado MP 120-1, así mismo con la norma de Competencial Laboral- SEN-220201016 Manipular los residuos Peligrosos de acuerdo con procedimientos de la organización y normatividad vigente.

Nos encontramos autorizados por la Superintendencia de Servicios Públicos según RUPS N° 2016332255354669 De 18/10/2016 ID 32255, en cumplimiento del Decreto nacional de aprovechamiento 596 de Abril de 2016, Resolución CRA 720 de 2015, AUTO 275 de 2011 y AUTO 587 de 2015 expedida Corte Constitucional y Resolución 068 del 2014, expedida por la Unidad Administrativa Especial de servicios públicos UAESP donde los autorizados para el manejo de Residuos Sólidos en la ciudad, son las organizaciones de Recicladores.

Al reciclar una tonelada de papel o cartón ustedes construyen al medio ambiente, pues se salvan en promedio 15 árboles; se disminuyen el consumo de energía en un 60% y el de agua en un 80%, además disminuyen las emisiones de gases efecto invernadero, que provocan el calentamiento global del planeta, gracias a una menor utilización de recursos naturales.

Con los Ingresos obtenidos se benefician los asociados de puerta de Oro en el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias y la obtención de fuentes de trabajo estables.

Se expide la presente certificación a los (31) días del mes de Agosto del 2024.



La suscrita Representante Legal de la **ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTA** con NIT: 900.296.491-8, ELFA NELLY VARGAS QUINTERO identificada con cedula de ciudadanía N° 52.028.833 de Bogotá.

CERTIFICA

Que hemos recibido de la entidad **IDEAM FONTIBON** con NIT 830.000.602 - 5 en calidad de prestación de servicios, materiales potencialmente reciclables retirados en el mes Agosto del año 2024 materiales representados en:

MATERIAL	KILOS
Archivo	79,95
Bolsa de selección	57,51
Cartón	67,8
Chatarra	15,9
Icopor	2,5
Madera	23,25

Estos materiales son comercializados con la industria para su disposición final. el Cartón con **Recolan**, el archivo y periódico con **Villa papel**, el plástico se le realiza un proceso de paletizado saliendo como materia prima para la fabricación de Bolsa, Pet con **Ecored**, la Chatarra con **Industrias Unidas de Funza (DIACO)**, el vidrio con **O-I peldar**, fabricación guacales para empaquetar frutas. Son debidamente procesados según la normatividad vigente para la fabricación de productos nuevos.

Cabe resaltar que adelantamos nuestras actividades de reciclaje y aprovechamiento cumpliendo con los estándares técnicos adoptados por la norma NTC 9001 de 2008 Certificado MP 120-1, así mismo con la norma de Competencial Laboral- SEN-220201016 Manipular los residuos Peligrosos de acuerdo con procedimientos de la organización y normatividad vigente.

Nos encontramos autorizados por la Superintendencia de Servicios Públicos según RUPS N° 2016332255354669 De 18/10/2016 ID 32255, en cumplimiento del Decreto nacional de aprovechamiento 596 de Abril de 2016, Resolución CRA 720 de 2015, AUTO 275 de 2011 y AUTO 587 de 2015 expedida Corte Constitucional y Resolución 068 del 2014, expedida por la Unidad Administrativa Especial de servicios públicos UAESP donde los autorizados para el manejo de Residuos Sólidos en la ciudad, son las organizaciones de Recicladores.

Al reciclar una tonelada de papel o cartón ustedes construyen al medio ambiente, pues se salvan en promedio 15 árboles; se disminuyen el consumo de energía en un 60% y el de agua en un 80%, además disminuyen las emisiones de gases efecto invernadero, que provocan el calentamiento global del planeta, gracias a una menor utilización de recursos naturales.

Con los Ingresos obtenidos se benefician los asociados de puerta de Oro en el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias y la obtención de fuentes de trabajo estables.

Ilustración 20 Certificados de residuos aprovechables mes de Septiembre 2024



La suscrita Representante Legal de la **ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTA** con NIT: 900.296.491-8, ELFA NELLY VARGAS QUINTERO identificada con cedula de ciudadanía N° 52.028.833 de Bogotá.

CERTIFICA

Que hemos recibido de la entidad **IDEAM CALLE 42** con NIT 830.000.602 - 5 en calidad de prestación de servicios, materiales potencialmente reciclables retirados en el mes Septiembre del año 2024 materiales representados en:

MATERIAL	KILOS
Archivo	566,5
Az	26,55
Cartón	321,75
Chatarra	78,2
Madera	37,15
Plástico color	8,65
Vidrio	118,85

Estos materiales son comercializados con la industria para su disposición final. el Cartón con **Recolan**, el archivo y periódico con **Villa papel**, el plástico se le realiza un proceso de paletizado saliendo como materia prima para la fabricación de Bolsa, Pet con **Ecored**, la Chatarra con **Industrias Unidas de Funza (DIACO)**, el vidrio con **O-I peldar**, fabricación guacales para empaquetar frutas. Son debidamente procesados según la normatividad vigente para la fabricación de productos nuevos.

Cabe resaltar que adelantamos nuestras actividades de reciclaje y aprovechamiento cumpliendo con los estándares técnicos adoptados por la norma NTC 9001 de 2008 Certificado MP 120-1, así mismo con la norma de Competencial Laboral- SEN-220201016 Manipular los residuos Peligrosos de acuerdo con procedimientos de la organización y normatividad vigente.

Nos encontramos autorizados por la Superintendencia de Servicios Públicos según RUPS N° 2016332255354669 De 18/10/2016 ID 32255, en cumplimiento del Decreto nacional de aprovechamiento 596 de Abril de 2016, Resolución CRA 720 de 2015, AUTO 275 de 2011 y AUTO 587 de 2015 expedida Corte Constitucional y Resolución 068 del 2014, expedida por la Unidad Administrativa Especial de servicios públicos UAESP donde los autorizados para el manejo de Residuos Sólidos en la ciudad, son las organizaciones de Recicladores.

Al reciclar una tonelada de papel o cartón ustedes construyen al medio ambiente, pues se salvan en promedio 15 árboles; se disminuyen el consumo de energía en un 60% y el de agua en un 80%, además disminuyen las emisiones de gases efecto invernadero, que provocan el calentamiento global del planeta, gracias a una menor utilización de recursos naturales.

Con los Ingresos obtenidos se benefician los asociados de puerta de Oro en el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias y la obtención de fuentes de trabajo estables.

Se expide la presente certificación a los (30) días del mes de Septiembre del 2024.



La suscrita Representante Legal de la **ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTA** con NIT: 900.296.491-8, ELFA NELLY VARGAS QUINTERO identificada con cedula de ciudadanía N° 52.028.833 de Bogotá.

CERTIFICA

Que hemos recibido de la entidad **IDEAM SEDE PRINCIPAL** con NIT 830.000.602 - 5 en calidad de prestación de servicios, materiales potencialmente reciclables retirados en el mes Septiembre del año 2024 materiales representados en:

MATERIAL	KILOS
Archivo	85,9
Bolsa de selección	101,8
Cartón	47,8
Pet	1
Plegadiza	8,3
Archivo	85,9

Estos materiales son comercializados con la industria para su disposición final. el Cartón con **Recolan**, el archivo y periódico con **Villa papel**, el plástico se le realiza un proceso de paletizado saliendo como materia prima para la fabricación de Bolsa, Pet con **Ecored**, la Chatarra con **Industrias Unidas de Funza (DIACO)**, el vidrio con **O-I peldar**, fabricación guacales para empaquetar frutas. Son debidamente procesados según la normatividad vigente para la fabricación de productos nuevos.

Cabe resaltar que adelantamos nuestras actividades de reciclaje y aprovechamiento cumpliendo con los estándares técnicos adoptados por la norma NTC 9001 de 2008 Certificado MP 120-1, así mismo con la norma de Competencial Laboral- SEN-220201016 Manipular los residuos Peligrosos de acuerdo con procedimientos de la organización y normatividad vigente.

Nos encontramos autorizados por la Superintendencia de Servicios Públicos según RUPS N° 2016332255354669 De 18/10/2016 ID 32255, en cumplimiento del Decreto nacional de aprovechamiento 596 de Abril de 2016, Resolución CRA 720 de 2015, AUTO 275 de 2011 y AUTO 587 de 2015 expedida Corte Constitucional y Resolución 068 del 2014, expedida por la Unidad Administrativa Especial de servicios públicos UAESP donde los autorizados para el manejo de Residuos Sólidos en la ciudad, son las organizaciones de Recicladores.

Al reciclar una tonelada de papel o cartón ustedes construyen al medio ambiente, pues se salvan en promedio 15 árboles; se disminuyen el consumo de energía en un 60% y el de agua en un 80%, además disminuyen las emisiones de gases efecto invernadero, que provocan el calentamiento global del planeta, gracias a una menor utilización de recursos naturales.

Con los Ingresos obtenidos se benefician los asociados de puerta de Oro en el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias y la obtención de fuentes de trabajo estables.

Ilustración 21 Certificados de residuos aprovechables mes de octubre 2024



NIT: 900.296.491-8

Calle 16 # 36 - 41 - Sede principal

(1390) 8326 - (1390) 8741 - 310 316 4651

Calle 42 F Bta Sur # 84-10 - Sucursal

(13979 3487 - (1) 453 0479 - 310 316 4651

recicladorespuertadentro@hotmail.com

www.puertadentrobogota.com

Bogotá - Colombia

La suscrita Representante Legal de la **ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTA** con **NIT: 900.296.491-8, ELFA NELLY VARGAS QUINTERO** identificada con cedula de ciudadanía **N° 52.028.833** de Bogotá.

CERTIFICA

Que hemos recibido de la entidad **IDEAM CALLE 42** con **NIT 830.000.602 - 5** en calidad de prestación de servicios, materiales potencialmente reciclables retirados en el mes Octubre del año 2024 materiales representados en:

MATERIAL	KILOS
Az	11
Archivo	1193
Carton	163
Chatarra	18
Plastico color	5

Estos materiales son comercializados con la industria para su disposición final. el Cartón con **Recolan**, el archivo y periódico con **Villa papel**, el plástico se le realiza un proceso de paletizado saliendo como materia prima para la fabricación de Bolsa, Pet con **Ekored**, la Chatarra con **Industrias Unidas de Funza (DIACO)**, el vidrio con **O-I peldar**, fabricación guacales para empaquetar frutas. Son debidamente procesados según la normatividad vigente para la fabricación de productos nuevos.

Cabe resaltar que adelantamos nuestras actividades de reciclaje y aprovechamiento cumpliendo con los estándares técnicos adoptados por la norma NTC 9001 de 2008 Certificado MP 120-1, así mismo con la norma de Competencial Laboral- SENA-220201016 Manipular los residuos Peligrosos de acuerdo con procedimientos de la organización y normatividad vigente.

Nos encontramos autorizados por la Superintendencia de Servicios Públicos según RUPS N° **2016332255354669 De 18/10/2016 ID 32255**, en cumplimiento del Decreto nacional de aprovechamiento 596 de Abril de 2016, Resolución CRA 720 de 2015, AUTO 275 de 2011 y AUTO 587 de 2015 expedida Corte Constitucional y Resolución **068** del 2014, expedida por la Unidad Administrativa Especial de servicios públicos UAESP donde los autorizados para el manejo de Residuos Sólidos en la ciudad, son las organizaciones de Recicladores.

Al reciclar una tonelada de papel o cartón ustedes construyen al medio ambiente, pues se salvan en promedio 15 árboles; se disminuyen el consumo de energía en un 60% y el de agua en un 80%, además disminuyen las emisiones de gases efecto invernadero, que provocan el calentamiento global del planeta, gracias a una menor utilización de recursos naturales.

Con los Ingresos obtenidos se benefician los asociados de puerta de Oro en el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias y la obtención de fuentes de trabajo estables.

Se expide la presente certificación a los (31) días del mes de Octubre del 2024.

Atentamente,



NIT: 900.296.491-8

Calle 16 # 36 - 41 - Sede principal

(1390) 8326 - (1390) 8741 - 310 316 4651

Calle 42 F Bta Sur # 84-10 - Sucursal

(13979 3487 - (1) 453 0479 - 310 316 4651

recicladorespuertadentro@hotmail.com

www.puertadentrobogota.com

Bogotá - Colombia

La suscrita Representante Legal de la **ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTA** con **NIT: 900.296.491-8, ELFA NELLY VARGAS QUINTERO** identificada con cedula de ciudadanía **N° 52.028.833** de Bogotá.

CERTIFICA

Que hemos recibido de la entidad **IDEAM SEDE PRINCIPAL** con **NIT 830.000.602 - 5** en calidad de prestación de servicios, materiales potencialmente reciclables retirados en el mes Octubre del año 2024 materiales representados en:

MATERIAL	KILOS
Archivo	28
Bolsa de selección	94
Cartón	28
Chatarra	63
Madera	8
Pasta	11
Vasija	5

Estos materiales son comercializados con la industria para su disposición final. el Cartón con **Recolan**, el archivo y periódico con **Villa papel**, el plástico se le realiza un proceso de paletizado saliendo como materia prima para la fabricación de Bolsa, Pet con **Ekored**, la Chatarra con **Industrias Unidas de Funza (DIACO)**, el vidrio con **O-I peldar**, fabricación guacales para empaquetar frutas. Son debidamente procesados según la normatividad vigente para la fabricación de productos nuevos.

Cabe resaltar que adelantamos nuestras actividades de reciclaje y aprovechamiento cumpliendo con los estándares técnicos adoptados por la norma NTC 9001 de 2008 Certificado MP 120-1, así mismo con la norma de Competencial Laboral- SENA-220201016 Manipular los residuos Peligrosos de acuerdo con procedimientos de la organización y normatividad vigente.

Nos encontramos autorizados por la Superintendencia de Servicios Públicos según RUPS N° **2016332255354669 De 18/10/2016 ID 32255**, en cumplimiento del Decreto nacional de aprovechamiento 596 de Abril de 2016, Resolución CRA 720 de 2015, AUTO 275 de 2011 y AUTO 587 de 2015 expedida Corte Constitucional y Resolución **068** del 2014, expedida por la Unidad Administrativa Especial de servicios públicos UAESP donde los autorizados para el manejo de Residuos Sólidos en la ciudad, son las organizaciones de Recicladores.

Al reciclar una tonelada de papel o cartón ustedes construyen al medio ambiente, pues se salvan en promedio 15 árboles; se disminuyen el consumo de energía en un 60% y el de agua en un 80%, además disminuyen las emisiones de gases efecto invernadero, que provocan el calentamiento global del planeta, gracias a una menor utilización de recursos naturales.

Con los Ingresos obtenidos se benefician los asociados de puerta de Oro en el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias y la obtención de fuentes de trabajo estables.

Ilustración 22 Certificados de residuos aprovechables mes de noviembre 2024



NIT: 900.296.491-8

Calle 16 # 36 - 41 - Sede principal

(1390) 8326 - (1390) 8741 - 310 316 4651

Calle 42 F Bta Sur # 84-10 - Sucursal

(13979 3487 - (1) 453 0479 - 310 316 4651

recicladorespuertadentro@hotmail.com

www.puertadentrobogota.com

Bogotá - Colombia

La suscrita Representante Legal de la **ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTA** con **NIT: 900.296.491-8, ELFA NELLY VARGAS QUINTERO** identificada con cedula de ciudadanía **N° 52.028.833** de Bogotá.

CERTIFICA

Que hemos recibido de la entidad **IDEAM CALLE 42** con **NIT 830.000.602 - 5** en calidad de prestación de servicios, materiales potencialmente reciclables retirados en el mes Noviembre del año 2024 materiales representados en:

MATERIAL	KILOS
Archivo	4,4
Bolsa de selección	25,25
Cartón	142,1
Chatarra	15,4
Madera	28,9
Plástico color	3,47
Vasija	22,45

Estos materiales son comercializados con la industria para su disposición final. el Cartón con **Recolan**, el archivo y periódico con **Villa papel**, el plástico se le realiza un proceso de paletizado saliendo como materia prima para la fabricación de Bolsa, Pet con **Ekored**, la Chatarra con **Industrias Unidas de Funza (DIACO)**, el vidrio con **O-I peldar**, fabricación guacales para empaquetar frutas. Son debidamente procesados según la normatividad vigente para la fabricación de productos nuevos.

Cabe resaltar que adelantamos nuestras actividades de reciclaje y aprovechamiento cumpliendo con los estándares técnicos adoptados por la norma NTC 9001 de 2008 Certificado MP 120-1, así mismo con la norma de Competencial Laboral- SENA-220201016 Manipular los residuos Peligrosos de acuerdo con procedimientos de la organización y normatividad vigente.

Nos encontramos autorizados por la Superintendencia de Servicios Públicos según RUPS N° **2016332255354669 De 18/10/2016 ID 32255**, en cumplimiento del Decreto nacional de aprovechamiento 596 de Abril de 2016, Resolución CRA 720 de 2015, AUTO 275 de 2011 y AUTO 587 de 2015 expedida Corte Constitucional y Resolución **068** del 2014, expedida por la Unidad Administrativa Especial de servicios públicos UAESP donde los autorizados para el manejo de Residuos Sólidos en la ciudad, son las organizaciones de Recicladores.

Al reciclar una tonelada de papel o cartón ustedes construyen al medio ambiente, pues se salvan en promedio 15 árboles; se disminuyen el consumo de energía en un 60% y el de agua en un 80%, además disminuyen las emisiones de gases efecto invernadero, que provocan el calentamiento global del planeta, gracias a una menor utilización de recursos naturales.

Con los Ingresos obtenidos se benefician los asociados de puerta de Oro en el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias y la obtención de fuentes de trabajo estables.

Se expide la presente certificación a los (30) días del mes de Noviembre del 2024.



NIT: 900.296.491-8

Calle 16 # 36 - 41 - Sede principal

(1390) 8326 - (1390) 8741 - 310 316 4651

Calle 42 F Bta Sur # 84-10 - Sucursal

(13979 3487 - (1) 453 0479 - 310 316 4651

recicladorespuertadentro@hotmail.com

www.puertadentrobogota.com

Bogotá - Colombia

La suscrita Representante Legal de la **ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTA** con **NIT: 900.296.491-8, ELFA NELLY VARGAS QUINTERO** identificada con cedula de ciudadanía **N° 52.028.833** de Bogotá.

CERTIFICA

Que hemos recibido de la entidad **IDEAM SEDE PRINCIPAL** con **NIT 830.000.602 - 5** en calidad de prestación de servicios, materiales potencialmente reciclables retirados en el mes Noviembre del año 2024 materiales representados en:

MATERIAL	KILOS
Archivo	13
Bolsa de selección	93
Carton	21
Chatarra	20

Estos materiales son comercializados con la industria para su disposición final. el Cartón con **Recolan**, el archivo y periódico con **Villa papel**, el plástico se le realiza un proceso de paletizado saliendo como materia prima para la fabricación de Bolsa, Pet con **Ekored**, la Chatarra con **Industrias Unidas de Funza (DIACO)**, el vidrio con **O-I peldar**, fabricación guacales para empaquetar frutas. Son debidamente procesados según la normatividad vigente para la fabricación de productos nuevos.

Cabe resaltar que adelantamos nuestras actividades de reciclaje y aprovechamiento cumpliendo con los estándares técnicos adoptados por la norma NTC 9001 de 2008 Certificado MP 120-1, así mismo con la norma de Competencial Laboral- SENA-220201016 Manipular los residuos Peligrosos de acuerdo con procedimientos de la organización y normatividad vigente.

Nos encontramos autorizados por la Superintendencia de Servicios Públicos según RUPS N° **2016332255354669 De 18/10/2016 ID 32255**, en cumplimiento del Decreto nacional de aprovechamiento 596 de Abril de 2016, Resolución CRA 720 de 2015, AUTO 275 de 2011 y AUTO 587 de 2015 expedida Corte Constitucional y Resolución **068** del 2014, expedida por la Unidad Administrativa Especial de servicios públicos UAESP donde los autorizados para el manejo de Residuos Sólidos en la ciudad, son las organizaciones de Recicladores.

Al reciclar una tonelada de papel o cartón ustedes construyen al medio ambiente, pues se salvan en promedio 15 árboles; se disminuyen el consumo de energía en un 60% y el de agua en un 80%, además disminuyen las emisiones de gases efecto invernadero, que provocan el calentamiento global del planeta, gracias a una menor utilización de recursos naturales.

Con los Ingresos obtenidos se benefician los asociados de puerta de Oro en el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias y la obtención de fuentes de trabajo estables.

Se expide la presente certificación a los (30) días del mes de Noviembre del 2024.

Fuente: propia 2024

Por otro lado, por parte del SGA para la vigencia 2024 se desarrollan las siguientes acciones en el plan de austeridad del gasto:

Alianzas estratégicas

Tabla 1 Actividades del plan de austeridad del gasto SGA

Rubro (Gasto)	Acciones 2024 (seguimiento y medición)	Meta
Sostenibilidad ambiental	Realizar una campaña trimestral enfocada en los beneficios del ahorro y uso eficiente de agua dirigido a los colaboradores de la Entidad.	4 campañas
Sostenibilidad ambiental	Realizar una campaña trimestral enfocada en los beneficios del ahorro y uso eficiente de energía dirigido a los colaboradores de la Entidad.	4 campañas
Sostenibilidad ambiental	Realizar una campaña trimestral enfocada en reutilización y reciclaje maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología dirigida a los colaboradores de la entidad.	4 campañas
Sostenibilidad ambiental	Realizar una campaña semestralmente enfocada en el uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles, como bicicletas, transporte público, entre otros	2 campañas

Fuente: propia

Por parte de la Oficina Asesora de planeación hubo articulación con la

Subdirección de Estudios Ambientales y el Grupo de Cambio Climático, con el fin de realizar con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la certificación del Programa Nacional de Carbono Neutralidad y Resiliencia Climática. Como se identifica en las siguientes ilustraciones, tanto para la entidad como para la líder del SGA.

Ilustración 23 Certificación de programa de carbono neutralidad Ideam

 El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Reconoce que la organización Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales NIT N° 8300006025 Ha participado en las actividades desarrolladas en el PROGRAMA NACIONAL DE CARBONO NEUTRALIDAD Y RESILIENCIA CLIMÁTICA en el nivel de formulación del plan de gestión de Gases de Efecto Invernadero. <i>Mª Saralux Valbuena L.</i> Directora de Cambio Climático y Gestión del Riesgo Dado en Bogotá a los 11 días del mes de diciembre de 2024 Este certificado se entrega a aquellas organizaciones que asistieron al Programa Nacional de Carbono Neutralidad y Resiliencia Climática y completaron el entregable final del proceso. Este reconocimiento no se constituye en un proceso de verificación de la tercera parte del inventario de GEI de la organización, así como tampoco una certificación de carbono neutralidad o verificación carbono neutral.	 El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Reconoce que la organización Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM NIT N° 8300006025 Ha participado en las actividades desarrolladas en el PROGRAMA NACIONAL DE CARBONO NEUTRALIDAD Y RESILIENCIA CLIMÁTICA en el nivel de cuantificación de inventarios de Gases de Efecto Invernadero. <i>Guillermo Prieto Palacios</i> Director Técnico (E.) Dirección Cambio Climático y Gestión del Riesgo Dado en Bogotá a los 21 días del mes de julio de 2024 Este certificado se entrega a aquellas organizaciones que asistieron al Programa Nacional de Carbono Neutralidad y Resiliencia Climática y completaron el entregable final del proceso. Este reconocimiento no se constituye en un proceso de verificación de la tercera parte del inventario de GEI de la organización, así como tampoco una certificación de carbono neutralidad o verificación carbono neutral.
--	--

Ilustración 24 Certificación de programa de carbono neutralidad SGA

 El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Reconoce que Carol Stephanny Barragán Soler con C.C. N° 1070970988 Ha participado en las actividades desarrolladas en el PROGRAMA NACIONAL DE CARBONO NEUTRALIDAD Y RESILIENCIA CLIMÁTICA en el nivel de cuantificación de inventarios de Gases de Efecto Invernadero con una carga horaria de 20 horas. <i>Guillermo Prieto Palacios</i> Director Técnico (E.) Dirección Cambio Climático y Gestión del Riesgo Dado en Bogotá a los 21 días del mes de julio de 2024 Este certificado se entrega a aquellas organizaciones que asistieron al Programa Nacional de Carbono Neutralidad y Resiliencia Climática y completaron el entregable final del proceso. Este reconocimiento no se constituye en un proceso de verificación de la tercera parte del inventario de GEI de la organización, así como tampoco una certificación de carbono neutralidad o verificación carbono neutral.	 El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Reconoce que Carol Stephanny Barragán Soler con documento de identidad N° 1070970988 Ha participado en las actividades desarrolladas en el PROGRAMA NACIONAL DE CARBONO NEUTRALIDAD Y RESILIENCIA CLIMÁTICA en el nivel de formulación del plan de gestión de Gases de Efecto Invernadero con una intensidad horaria de 20 horas. <i>Mª Saralux Valbuena L.</i> Directora de Cambio Climático y Gestión del Riesgo Dado en Bogotá a los 11 días del mes de diciembre de 2024 Este certificado se entrega a aquellas organizaciones que asistieron al Programa Nacional de Carbono Neutralidad y Resiliencia Climática y completaron el entregable final del proceso. Este reconocimiento no se constituye en un proceso de verificación de la tercera parte del inventario de GEI de la organización, así como tampoco una certificación de carbono neutralidad o verificación carbono neutral.
---	---

Fuente: propia 2024

El SGA en revisión por la dirección del año 2024 presenta los siguientes cambios en requisitos legales y en las acciones en las realizó para mejorar:

Ilustración 25 Revisión por la dirección en temas SGA



CAMBIOS EN REQUISITOS LEGALES

Subsistema de Gestión Ambiental





Resolución 016 de 2024 - Por la cual se adopta la metodología de la línea base de consumo y el ahorro estimado

Resolución 40117 de 2024 - Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).

Resolución 40150 de 2024 - Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP)

Resolución 591 de 2024 - Por la cual se adopta el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades

Decreto 199 de 2024 - Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación



¿En qué se está mejorando?

Resolución 2184 de 2019 Código de colores: Por No se cumple en su totalidad, en la Entidad, sin embargo; con la inversión de 18 millones a finales de la vigencia se dotarán de puntos ecológicos y caneas para las unidades sanitarias De acuerdo con lo estipulado en dicha resolución.

RESOLUCION 0941 DE 2009: Para el año 2024 se realizaron todos los reportes al RUA por ser generadores de residuos peligrosos, una vez que se encontraban pendientes de vigencias anteriores. Y se solicitó ante la SDA la cancelación de un usuario ante dicha plataforma.

Decreto 199 de 2024: en la vigencia 2024 se realizaron actividades del componente de sostenibilidad ambiental trimestralmente con el fin de dar cumplimiento al plan de austeridad del gasto de la entidad.



Fuente: propia 2024

4

CONCLUSIONES

- Los resultados obtenidos en el ejercicio realizado en la vigencia 2024-2, permiten identificar oportunidades de mejora que resultan importantes a la hora de brindar asistencia técnica a los líderes y equipos de trabajo en la formulación de su plan de acción, donde se buscará tener una mayor articulación, coherencia e impacto en el fortalecimiento institucional.
- Para el Ideam, la apropiación de instrumentos implementados para la planeación, seguimiento, medición y evaluación de la gestión de los procesos, es un paso trascendental en la organización y métodos puestos en práctica en toda una vigencia; hay que garantizar el cumplimiento de las metas programadas en los planes de acción, implica que los procesos administren apropiadamente los riesgos, generen alertas tempranas ante las instancias de decisión y contribuyan desde su experiencia a mejorar la capacidad de desempeño institucional.
- El mayor reto que tienen los líderes es lograr un cambio cultural en sus equipos de trabajo, para agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de los procesos de modo que se disminuyan los tiempos de respuesta en todos los niveles del servicio con clientes internos y externos, al tiempo deberán aunar esfuerzos para encauzar las acciones que lleven al cumplimiento misional del Instituto.
- Aun cuando existen actividades que permitieran mejorar los entornos laborales, disponiendo los recursos y acciones para la mitigación y control de factores de riesgo, garantizando la integridad de las y los colaboradores del Instituto, se espera que para las próximas vigencias con el cumplimiento del Plan de Mejoramiento estipulado, la entidad continúe enfatizado sus esfuerzos en promover actividades de prevención y promoción de la salud, fortaleciendo la generación de ambientes de trabajo más gratos y seguros.